



ACTA No. 13/2023- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 10 de abril de dos mil veintitrés siendo la hora 15:09 el Alcalde Interino Álvaro Pévere da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Ángel Rojas (titular), Alejandro Avila (titular), Stella Viel y Beatriz Balparda (titular), y por plataforma virtual: Nelson Xavier, Antonio Deus y María Reyna, la funcionaria Florencia Rivero, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Actas N° 11 y N°12 - El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5)
- 2) Asuntos entrados

Asuntos entrados: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 154/2023. Dejar sin efecto el concejo ordinario del jueves 6 de abril del 2023 por motivos de semana de turismo, pasando a sesionar de forma ordinaria el día lunes 10 de abril de 2023. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 155/2023 Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 79,147,67 (pesos uruguayos setenta y nueve mil ciento cuarenta y siete con sesenta y siete) correspondiente al período 01/04/2023 al 30/04/2023 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en) res. 156/2023 Autorizar la renovación de la caja chica por \$ 6.250 (pesos uruguayos seis mil doscientos cincuenta) correspondiente al período 01/04/2023 al 30/04/2023 a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 157/2023 Aprobar el gasto de hasta \$55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) a la empresa "Urubaños- Reboira Fernandez Jorge Nelson" Rut 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la ciudad de la costa, correspondiente al mes de abril 2023. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en) res. 158/2023 Aprobar el gasto de hasta \$9.726 iva incluido (pesos uruguayos nueve mil setecientos veintiseis) a la empresa Barraca los Zorzales – Alicia Casavieja, Rut 110268170014, por concepto de compra de materiales según detalle adjunto, para el arreglo del techo del centro de barrio Colinas. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 159/2023 1-Aprobar el gasto total de \$ 13.870 (pesos uruguayos trece mil ochocientos setenta) a la empresa "Cerrajería Urbana – Adrián Javier Djermakian Russo", Rut 080147480017, por concepto de compra de 25 copias de llaves de los centro de barrio municipales, según detalle adjunto. 2- Aprobar la entrega de copia de llaves y autorizar acceso a los centros de barrio colinas, solymar norte, pinares, nueva esperanza y pinar norte, para uso de talleristas y docentes según lista adjunta. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en) res. 160/2023 Aprobar el gasto de \$22.370 iva incluido (pesos uruguayos, veintidosmil trescientos setenta) la empresa

Antonio Deus

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

"moreira y arrighetti s.r.l." rut 110118010011, por concepto de service de 30.000 km y cambio de pastillas freno de la camioneta renault oroch, perteneciente al municipio.. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 161/2023 Aprobar el gasto de \$ 3.200 iva incluido (pesos uruguayos tres mil doscientos) a la empresa Ismael Fernandez Martinez Rut 150781320014, por concepto de contratación de 4 horas de publicidad rodante (2 horas el día 14 de abril de 2023 y 2 horas el día 15 de abril de 2023), para difusión de evento Fiacul (feria internaciones de arte y cultura latinoamericana) el día 15 de abril del 2023 en el centro cultural Serendipia. Se acuerda para el próximo concejo, votar una nueva Resolución por el gasto de \$20.000 como apoyo para logística del evento. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en) res. 162/2023 Aprobar el gasto de \$9.000 (pesos uruguayos nueve mil) iva incluido por concepto de compra de 30 chalecos con logo de municipio a la empresa Roberto Buenahora RUT 110256740015. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 163/2023 1- Aprobar el gasto por \$ 1.609 (pesos uruguayos mil seiscientos nueve) por concepto de compra de insumos a Distribuidora de la Costa Rut 217329860019.

INSUMO	COSTO
4 KG HARINA	176
12 KG AZÚCAR	576
½ GRASA	69
½ KG MANTECA	194
25 HUEVOS	295
2 KG MEMBRILLO	299

2- Autorizar la donación de hasta \$ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) a la sra. concepcion bercetche ci: 1.168.918-6, por concepto de apoyo para la realización de emprendimientos deli deli y doña conce, en la planta de elaboración de alimentos de nueva esperanza. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en) res. 164/2023 En el marco del art. 26 del decreto 59, aplicar una sanción al sr. ricardo vigorito ci: 1.055.678-4 consistente en la suspensión para el armado de puesto de venta en la feria de lomas, por un domingo. En caso de reiterar la falta, se aplicará el artículo 27 del decreto 59. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 165/2023 Aprobar el gasto de \$80.000 (pesos uruguayos ochenta mil), para el pago de menciones a la empresa "agremyarte" rut 217229690014, representado por las siguientes personas según planilla en adjunto, correspondiente a 9 (nueve) menciones del concurso oficial del desfile de llamadas de ciudad de la costa 2023, realizado el pasado 4 de marzo del corriente. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en) res. 166/2023. Aprobar el gasto de \$11.640 (pesos uruguayos once mil seiscientos cuarenta) a la empresa Agremyarte Rut 217229690014, representada por la Sra. Beatriz romano ci 1.592.268-5, por concepto de compra de doce fundas para guitarras, realizadas en tela "Facto stylo" para protección del instrumento, las mismas contienen un fuelle con cierre a lo largo, del tamaño de la guitarra y un bolsillo de 30x30, con cintas de agarre, con los

Antonio Deus
 CONCEJAL
 MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

logos del municipio y gobierno de Canelones. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 167/2023 Aprobar el gasto total de \$ 48.000 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil) a "Agremyarte - Agremiación de la música y las artes del Uruguay" Rut 217229690014, representado por José Morelli ci 1.385.507-4, por el período de abril a noviembre del corriente, siendo \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) mensuales, por concepto de contratación de actividades conexas a la cultura, a realizarse en los centros de barrio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en) res. 168/2023 Aprobar el gasto de \$ 6.250 iva incluido (pesos uruguayos seis mil doscientos cincuenta) a la empresa Angel Tucci y Cia rut 210793250013, por concepto de compra de 5 tableros de ajedrez para colgar y ser usados en la enseñanza de los movimientos y jugadas de ajedrez en los talleres que se realizan en los centros de barrio.. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 169/2023 Dejar sin efecto la resolución N° 202/2022 del gobierno municipal y dar pase a conocimiento y consideración de dirección de contralor. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en) res. 170/2023 Dejar Sin Efecto La Resolución N° 147/2023 Del Gobierno Municipal.


Próximo Concejo Ordinario el lunes 20 de abril de 2023 a las 17 horas.

Siendo las 16:0 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 20 del mes de abril del año 2023, la que ocupa el folio 37, 38 y 39




Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



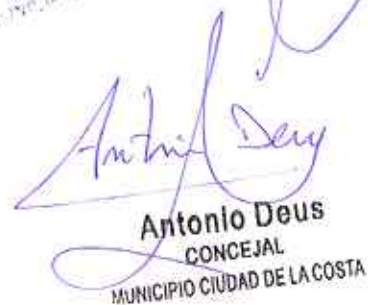
Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Antonio Deus
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA